



I. MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADM. Y FINANZAS

N° 4.080

HOY LA ALCALDIA DECRETO LO SGTE.:

LAJA, 26 DE NOVIEMBRE DEL 2008.-

VISTOS: 1) Ley que aprueba Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2009;
2) Reunión N° 48 de fecha 25.11.08, Acuerdo N° 211 del Concejo Municipal;
3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.65 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO:

PRIMERO: Apruébase el Presupuesto Municipal con las siguientes desagregaciones para Ingresos y Gastos:

SUB TÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	Código 115: INGRESOS DENOMINACIÓN	TOTAL PPTO. MUNICIPAL (\$)
03			Tributos sobre Uso de Bs. y Realización de Act.	482.000
	01		Patentes y Tasas por Derechos	238.000
	02		Permisos y Licencias	145.000
	03		Part.Impto.Territorial-Art.37 DL.N° 3.063/1979	99.000
05			Transferencias Corrientes	10
	03		De Otras Entidades Públicas	10
06			Rentas de la Propiedad	900
	01		Arriendos de Activos no financieros	900
07			Ingresos de Operación	15.200
	01		Venta de Bienes	15.190
	02		Venta de Servicios	10
08			Otros Ingresos Corrientes	1.269.700
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Lic. Médicas	6.500
	02		Multas y Sanciones Pecuniarias	31.000
	03		Particip.del F.C.M. Art. 38 DL. N° 3.063, de 1979	1.230.000
	04		Fondos de Terceros	200
	99		Otros	2.000
10			Venta de Activos No Financieros	20
	03		Vehículos	10
	05		Máquinas y Equipos	10
12			Recuperación de Préstamos	10.000
	10		Ingresos por Percibir	10.000
13			Transferencias para Gastos de Capital	20
	01		Del Sector Privado	10

	03	De otras Entidades Públicas	10
15		Saldo Inicial de Caja	10
TOTAL GENERAL			1.777.860

SUB TÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	Código 215: GASTOS DENOMINACIÓN	TOTAL PPTO. MUNICIPAL (\$)
21			Gastos en Personal	625.257
	01		Personal de Planta	437.000
	02		Personal a Contrata	84.987
	03		Otras Remuneraciones	6.350
	04		Otros Gastos en Personal	96.920
22			Bienes y Servicios de Consumo	914.064
	01		Alimentos y Bebidas	15.510
	02		Textiles, Vestuario y Calzado	33.900
	03		Combustibles y Lubricantes	40.000
	04		Materiales de Uso o Consumo	43.394
	05		Servicios Básicos	202.100
	06		Mantenimiento y Reparaciones	12.000
	07		Publicidad y Difusión	13.450
	08		Servicios Generales	499.510
	09		Arriendos	29.600
	10		Servicios Financieros y de Seguros	9.000
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	9.600
	12		Otros Gastos en Bienes y Serv. de Consumo	6.000
24			Transferencias Corrientes	229.309
	01		Al Sector Privado	64.970
		001	Fondos de Emergencia	330
		005	Otras Personas Jurídicas Privadas	5.000
		006	Voluntariado	2.000
		007	Asistencia Social a Personas Naturales	43.400
		008	Premios y Otros	14.240
	03		A Otras Entidades Públicas	164.339
		002	A los servicios de Salud	1.700
		080	A las Asociaciones	3.000
		090	Al F.C.M. - Permisos de Circulación	75.000
		091	Al F.C.M. - Patentes Municipales	0
			Al F.C.M. - Multas Art. 14, N° 6 Ley N° 18.695	1.000
		099	A Otras Entidades Públicas	6.400
		100	A otras Municipalidades	400
		101	A Serv. Incorporados a su gestión	76.839
26			Otros Gastos Corrientes	900
	01		Devoluciones	700
	04		Aplicación Fondos de Terceros	200
29			Adquisición de Activos no Financieros	8.320

	01		Terrenos	10
	03		Vehículos	10
	04		Mobiliario y Otros	3.200
	05		Máquinas y Equipos	2.100
	06		Equipos Informáticos	3.000
31			Iniciativas de Inversión	0
	01		Estudios Básicos	0
		001	Gastos Administrativos	0
		002	Consultorías	0
	02		Proyectos	-
		001	Gastos Administrativos	-
		002	Consultorías	-
		003	Terrenos	-
		004	Obras Civiles	-
		005	Equipamiento	-
		006	Equipos	-
		007	Vehículos	-
		999	Otros Gastos	-
35			SALDO FINAL DE CAJA	10
TOTAL GENERAL				1.777.860

SEGUNDO: Apruébase la Distribución del Presupuesto en los Subprogramas definidos por el Nuevo Clasificador Presupuestario que se adjunta y forma parte Integrante de este Decreto.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



DISTRIBUCION:
La indicada
Depto. Finanzas
Of. De Partes
Depto. Control

